



# Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Salta, 25 de octubre de 2017

28ª REUNIÓN

27ª SESIÓN ORDINARIA T1mn.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.** -VILLADA, RICARDO GUILLERMO

**SECRETARÍA LEGISLATIVA.** - AMADO, GERONIMO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.** - HERRERA, ANTONIO

**CONCEJALES PRESENTES.**-BATAGGLIA LEIVA, JESUS DAVID – BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN – CÁNIPA, MATIAS - CORNEJO, VIRGINIA – DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE- FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

**CONCEJALES AUSENTES s/av.**- ARROYO, ROMINA INÉS -FONSECA, LARDIES, AMANDA FRIDA.

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:25', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 17:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **27ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

\* \* \* \*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada). - Invito a los concejales **VIRGINIA MARIA CORNEJO** y **LUIS ALBERTO HOSEL** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **VIRGINIA MARIA CORNEJO** y **LUIS ALBERTO HOSEL** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

\* \* \* \*

### HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Es para felicitar el día cívico que tuvimos el domingo, que fue una manifestación de madurez ciudadana, porque creo que en todo el país las **elecciones** fueron en un clima tranquilo, salvo uno que otro incidente menor. La ciudadanía se manifestó.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

Quiero felicitar a mis pares que ingresaron. y a los que no, terminaremos la función como corresponde.

Otro pedido que me hicieron, señor Presidente, no hubo sesión ese día, el 19 de octubre se recuerda en todo el mundo “**El cáncer de mama**”, dice: “*una voz que se alce, ayuda*” La prevención siempre es buena en estos casos.

Recordar el año pasado, pudimos iluminar el monumento y el cabildo con el color rosa que simboliza esta lucha.

A todas las mujeres, sobre a todo a las jóvenes, recordar que desde jovencita tienen que hacer esta prevención; simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- En el mismo sentido, la idea de expresar un balance, se podría decir, sobre las **elecciones del último domingo**, en donde nosotros... el pueblo argentino ha visto, justamente, le ha dado una nueva oportunidad al gobierno de Cambiemos, dos años más para que ejecute o efectivice aquello que viene diciendo que hay que ajustarse el cinturón, pero que después vienen los brotes verdes. Es decir, los trabajadores obtendrían aquello por lo cual han luchado durante muchos años, y que en muchos casos incluso han perdido durante el Kirchnerismo, el gobierno anterior.

Nosotros hicimos en esta elección una campaña, en donde explicamos que lo que se viene, lejos de que vengan brotes verdes, lo que va a venir es una profundización de las condiciones más terribles de los trabajadores; una reedición del menemismo. Casualmente el mismo día lunes, inmediatamente después de las elecciones, el gobierno, el propio presidente Macri en una conferencia de prensa ratificó absolutamente todos los dichos del Partido Obrero en su campaña.

En primer lugar, mostró que efectivamente lo que se viene es una reforma laboral en regla. Esto que digo de la reedición del menemismo, nada más y nada menos aquella época nefasta de la flexibilización laboral en donde los trabajadores perdimos la estabilidad laboral y atacaron nuestros Convenios Colectivos. En...

T2ks.-

...En esta tarea va a ser secundado sin ninguna duda por la burocracia sindical, el método que va a utilizar, lo dijo claramente en la propia conferencia, va a ser un tratamiento de cada uno de los convenios sector por sector con las cámaras patronales, al estilo –dijo- de las automotrices y de Vaca Muerta. Si nos ceñimos justamente a las reformas de estos dos sectores económicos, lo que hemos tenido es justamente la acentuación de la flexibilidad y la inseguridad laboral para estos dos sectores de trabajadores.

En el mismo sentido, habló también y en forma bastante sónica se puede decir, que se van a reformar los sistemas previsionales. Esto, porque planteó que a partir de que la medicina ha dado grandes saltos; es decir, mejoras para mejorar la longevidad de la población, entonces se puede entender en buen criollo que está hablando de extender la edad para jubilarse.

Lógicamente esto que fue negado, incluso en este recinto, por algunos concejales del PRO que efectivamente se vaya a aumentar la edad jubilatoria, ya empezó a hacerlo público el propio Presidente.

No quiere nada más ni nada menos, que en el marco de un aumento de la productividad del trabajo como se pre-anuncia con la modificación de los Convenios Colectivos, el aumento de la tasa de explotación de los trabajadores aumentando la cantidad de tiempo de trabajo.

Con respecto a la educación ya conocemos que, como lo hemos dicho en este recinto, está trabajando en una reforma educativa a través de lo que se llama la escuela del futuro; que fue uno de los pedidos de uno de las más importantes SEOS, el señor Paolo Rocca que estuvo justamente en una de las grandes instituciones que tiene la burguesía nacional que es el coloquio de ideas, y en este encuentro planteó la necesidad de modificar el estatuto del docente.

¿A que está llamando la gran patronal? No es solamente reformar las condiciones laborales de la docencia, sino también la transformación de los estudiantes en mano de obra barata por medio del relanzamiento de las pasantías sub pagadas o no pagadas. Esto también es una reedición del Menemismo, que lo vimos en momentos en que instituyeron la reforma educativa con el plan polimodal.

En el sentido de los impuestos en materia impositiva, Macri procura un cambio en la coparticipación de recursos, esto significa, y ya lo anunció incluso el propio gobierno provincial, la supresión de uno de los pocos impuestos que tiene la provincia,



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

ingresos brutos, en un plazo de cinco años que va a ser remplazado por la extensión del IVA.

Evidentemente lo que plantean, es transferir el costo impositivo a las masas y reducir los gravámenes a las grandes patronales. Esto lo va a hacer con acuerdos de las provincias, a pesar de que esto es pérdida de soberanía, porque ahora esta ofensiva va a ser aplaudida por una serie de Gobernadores que acaban de ser derrotados y que van a someterse, golpeados por las elecciones, a la ronda de este gobierno convocada para la próxima semana. En donde no solamente está convocando a Gobernadores, sino también a jefes de Bloques Parlamentarios, a Jueces de la Corte Suprema, a jefes de la CGT y ahora a los líderes de las Cámaras empresarias.

Lo que tenemos entonces en ciernes, es un bloque muy sólido del gobierno de Cambiemos con el derrotado PJ de todo el país, frente a esto lo que se presenta es una nacionalización del frente de izquierda.

Como todos ustedes saben, nosotros en algún momento fuimos una corriente casi -se podría decir- concentrada aquí en Salta, y una de las cuestiones que estaba todavía por producirse en la conciencia del trabajador es la extensión a otras provincias del desarrollo del Partido Obrero y del Frente de Izquierda. Efectivamente...

T3mm.-

...Efectivamente, hemos obtenido una gran votación en Jujuy donde obtuvimos cinco bancas en la legislatura provincial, en Catamarca, en provincia de Buenos Aires. Una gran votación en Santa Cruz, a expensas justamente de los votos que perdió el Kirchnerismo, pero que todavía no nos alcanzan para llegar a la Legislatura. Pero con 29% en algunas localidades, un 20% en Caleta Olivia, un 17% en Río Gallegos, nos acerca cada vez más a obtener bancadas en lugares en donde no las teníamos.

En provincia de Buenos Aires ingresan dos compañeros, que con del Caño y Romina del Pla ingresan al Congreso en representación de provincia de Buenos Aires; y en representación de Legislatura porteña Miriam Bregman y Gabriel Solano del Partido Obrero.

Entonces, esta corriente que por hasta ahora era una corriente se podría decir de características regionales, ahora se transforma el Frente de Izquierda en una fuerza nacional.

Esto es muy importante, porque ante esta agenda que prepara el gran capital en donde va a haber un bloque, se podría decir unívoco, de una sola voz, como decía recién Cambiemos y el derrotado PJ, es evidente que contar los trabajadores con una fuerza nacional que se extienda en todo el país, va a representar la única oposición que los trabajadores vamos a utilizar como una herramienta para enfrentar el ajuste.

..\*.\*.

### MINUTO DE SILENCIO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Antes de pasarle la palabra a quienes me la pidieron en este segmento de Homenajes y Manifestaciones, seguramente muchos se habrán enterado por los medios de comunicación, del fallecimiento en el día de ayer de **Eduardo Loaiza**, quien fuera Concejal y Presidente de este Cuerpo y quien se estaba desempeñando, justamente, aquí en el Concejo.

Que vaya en particular mi homenaje por él y sé que hablo en nombre de muchos de ustedes.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, también para hacer llegar nuestro sentido pésame a la familia del ex Concejal y ex Presidente, Loaiza.

Alguien que ha compartido parte de su historia política dentro del radicalismo, por el cual pediría, aparte que fue un hombre que ha colaborado constantemente o que venía colaborando dentro del Concejo Deliberante, un minuto de silencio. Creo que se merece un hombre que ha ocupado la presidencia de este Cuerpo.

-Puestos de pie los señores Concejales, se procede a guardar un minuto de silencio en el recinto-

**SR. ORTIZ**.- Muchas gracias, señor Presidente y a todos los colegas.

En el día de la fecha, hace 34 años que **retornábamos en 1983 a la democracia**, cuando el pueblo argentino votaba nuevamente sus autoridades y volvíamos a la senda que nunca tendríamos que haber dejado de nuestra democracia, que es nuestro sistema de gobierno adoptado por todo el pueblo argentino.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

Indudablemente, con el pasado domingo quedan las muestras que más allá de todo el derrotero, los problemas que tenemos es nuestro sistema cultural y plenamente adoptado.

En aquella elección del retorno de la democracia, triunfaba el doctor Alfonsín sobre la fórmula del Partido Justicialista integrada por Ítalo Luder y Deolindo Bittel con el 51% por sobre el 40% de la fórmula de Ítalo Luder.

De ahí se escribió una página que hasta el día de hoy, que quizás y no tiene porqué, y por el resto podamos ver cada uno de los que estamos aquí; seguiremos eligiendo nuestras autoridades.

Justamente para referirme al día domingo donde ha sido una jornada cívica, donde nuevamente hemos concurrido todos a decidir quiénes nos conducen, controlan, llevan el manejo del Estado en parte, y en este caso, del Poder Legislativo. Creo...

T4cp.-

...Creo que también han sucedido una serie de hechos en el transcurso de estos días y más precisamente hoy, que tienen que ver con el fortalecimiento de nuestra democracia.

Cuando la sociedad percibe y se escucha por todos lados, en la comunicación inclusive de la propia campaña, que mucha gente reniega de la política porque cree que ésta es sinónimo directo de corrupción, sinónimo directo de mal manejo y de mal comportamiento; que no se respetan sus intereses, pero aun así el 76% de los salteños se acercó a votar... con la pobreza que tenemos y las dificultades.

También quiero expresar que esa voluntad cívica creo que fue fortalecida en el día de la fecha, con la detención de hace un par de horas del ex Ministro y Diputado, (actualmente diputado, pero sin fueros) **Julio De Vido**.

Esto ya tendría que haber sucedido hace un tiempo atrás (60 días atrás) en una sorpresiva situación, sobre un diputado que pesan más de 130 causas judiciales; parece que había dudas de que había cometido algún ilícito. Dudas, sobre si los jueces simplemente lo investigaban por una cuestión de persecución política.

Y con el amparo de los diputados kirchneristas, que hoy no lo acompañaron, y con la protección de sectores de la izquierda, logró zafar de aquella situación, donde creo debería estar como está hoy De Vido: en la cárcel.

Prontamente algunos que lo salvaron -previamente a lo sucedido hoy, de haber sido puestos detrás de rejas- también van a quedar fuera de la Cámara de Diputados de la Nación pronto, porque la ciudadanía argentina así lo decidió.

Creo que este debe ser un mensaje claro para cualquier fuerza política, para cualquier argentino o salteño que quiera hacer política, que se tiene que acabar la impunidad; eso de que “desde la política se puede hacer cualquier cosa y no pagar las culpas”. Que la política, es una protección y no un deber de servicio. Que no es un lugar que realmente enaltezca a las personas, en el bien común. Al contrario, se ha visto como una persona oscura de acciones, de enriquecimiento y una serie de cuestiones que no tienen que ver justamente con el fortalecimiento de las instituciones y de la democracia.

Muchos dicen que celebran. Podemos celebrar o tener un cejo de tranquilidad, esto es una bisagra, un cambio importante que la sociedad debe advertir. Y así como el domingo fue una jornada cívica, no nos pueden seguir engañando los que ocupan un lugar del Estado Legislativo, Ejecutivo o Judicial para hacerse los distraídos, para meternos la mano en el bolsillo a cada uno de nosotros.

Esto debe ser castigado, desde el color político que sea, y ahí es donde realmente creo que hago votos para que la elección del domingo haya sido un paso adelante y sea un resultado positivo para todos los argentinos y los salteños, en particular. Muchísimas gracias, señor Presidente.

T5sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al pueblo de Salta por la **jornada cívica del domingo 22**. Felicitarlos por la participación, por la jornada tranquila, pero fundamentalmente por la elección en cuanto a quienes van a ser las personas que van a ocupar los distintos cargos electivos que se han disputado distintos frentes y distintos partidos políticos.

Quiero felicitar fundamentalmente al Intendente de la ciudad, porque si bien era una elección intermedia, hemos tenido dos experiencias, una fue la elección Paso, en la



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

cual pese a que una de las listas que conformaba el frente la que encabezaba la doctora Bettina Romero y el candidato a concejal Matías Cánepa; si bien había obtenido el primer lugar en lo que hace a ambos niveles; es decir candidatos a Concejales y Diputados, también nos había pasado lo mismo en el orden nacional. No había pasado idéntica suerte en lo que hace a la senaduría por capital.

Luego de eso el Intendente Sáenz como líder y conductor del frente de un Cambio para Salta, nos convocó a todos los que integramos el equipo y a millones de salteños que lo acompañan a diario. Nos dijo claramente que él nos iba a acompañar en esta campaña, pese a ser intermedia, porque entendía y necesitaba que gente de su confianza lo acompañara en este proceso que ha llevado adelante en el municipio Capital.

Así fue, que esto modificó el resultado del domingo último, y podemos decir que la ciudadanía ha ratificado lo que en el 2015, con el 45% de los votos, claramente había dicho “*esta ciudad tiene un líder, esta ciudad tiene un conductor*”. Ese líder y conductor tiene nombre y apellido, se llama **Gustavo Sáenz**.

Cuando digo que tenemos un líder, y aquí permítame expresarme también desde el corazón, no es cualquier líder, cualquier conductor; creo que es un líder que le ha devuelto la épica y la ética a la política.

Como pensar que los votos puedan trasladarse, como pensar que si en el 2015 la gente apostó al Intendente, como puede después decir también que va a acompañar al equipo que él necesita para poder seguir adelante, eso habla claramente de eso. Una personas que ha devuelto la confianza y sabe desde que es Intendente desde la humildad, el trabajo y el servicio.

Es difícil hablar de estas cuestiones cuando hay algunos que quizás han acompañado, de hecho han acompañado a otros candidatos y a otras fuerzas. Pero quiero decirlo claramente, hubo fundamentalmente los del sector del gobierno de la provincia, que durante estos meses de campaña se han dedicado a ningunear al Intendente.

Recuerdo una manifestación que tuviera hace unos meses atrás, cuando me referí a las declaraciones que por twitter realizaba “Juampi” Rodríguez, Secretario de Gobierno de Urtubey, y también el Gobernador cuando le dijo, “mendigante” o “mendicante”. No quiero decir que el Intendente sea la Madre Teresa de Calcuta ni tampoco San Francisco de Asís, pero esos santos eran “mendicantes”, ellos pedían por los pobres, por los más desvalidos.

Entonces, lejos de ser peyorativo el andar como mendigo cuando se pide por otro, habla justamente de solidaridad y humildad.

Quiero felicitar, y con esto voy a terminar, al pueblo de Salta por la elección y agradecerles como integrante del equipo del Intendente la confianza que pusieron en él. Fundamentalmente decir que quedó claro que el servicio, la humildad, la hombría de bien siempre triunfan ante la soberbia y la vanidad. Nada más, señor Presidente.

T6js.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Sin dudas me adhiero a estos momentos de duelo que estamos teniendo, recordando quien haya sido Concejal, representante de la Unión Cívica Radical y Presidente de este Cuerpo.

También felicito a quienes han estado compitiendo en estas **elecciones**, fortaleciendo la democracia, ofreciendo lo mejor de sí justamente para este País, para esta Provincia y por supuesto para nuestro Municipio.

Felicito a todos los ciudadanos que en forma masiva se presentaron en estas elecciones a poner su voto, que es a decidir su destino. Sin dudas, hago mis mejores votos para que este Concejo siga trabajando en la forma positiva que se viene haciendo en la búsqueda de soluciones a nuestros vecinos.

Hoy con determinada alegría leía un artículo en el diario que nos decía que Salta se adherirá a la **Ley Nacional de Turismo Accesible**, o sea que la Cámara de Diputados ha decidido despertarse en un tema muy importante. Pensaría, señor Presidente, que nos han escuchado y que por fin se han decidido a que todos tenemos que tener los mismos derechos. Todos tenemos que tener igualdad, accesibilidad a los lugares donde queramos concurrir quienes tengamos una discapacidad en forma permanente o en forma transitoria.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

Este Concejo Deliberante a través de usted, señor Presidente, de todos los Concejales que nos han acompañado en una forma sistemática, hemos venido haciendo no solo trabajos, sino llamados de atención, capacitación en la búsqueda justamente de que esto sea una realidad para nuestra Salta. Por supuesto, esto es lo que se ha logrado en el día de ayer como una media sanción.

Espero sinceramente que el Senado también responda de la misma forma, y solicito que a través del área correspondiente se remita a la Cámara de Diputados y Senadores el trabajo que venimos realizando.

Y el trabajo que tengo aquí en mis manos, que es un compendio de las normativas vigentes no solo de orden nacional, sino nuestras adhesiones en el orden provincial. De tal manera, sean tomadas en cuenta no solamente en lo que hace al turismo accesible, que si uno lee lo que dice la Ley nacional de Turismo Accesible, la N° 25.643, hace mención específica a lo que es la Ley N° 24.314 a la cual la Provincia 'no' se adhirió todavía.

Para no ser demasiado abusiva, hacer mención por ejemplo en el artículo 4º de esta Ley de Turismo Accesible que dice: "*la prestación en los servicios turísticos deberán adecuarse a la conformidad de criterio del diseño universal establecido en la Ley N° 314*". Creo que van a tener que trabajar en rever, y también necesita la provincia hacer esta adhesión a la ley nacional.

Hablando desde un ámbito público como el que trabajamos, sobre lo que significa poder acceder a los distintos organismos donde quien tenga una discapacidad sin duda, lo necesita. Hago...

T7mn.-

...Hago mi moción para que cuando inauguramos nuestras rampas, señor Presidente, no solamente de ingreso a nuestro edificio, sino también de ingreso a nuestro recinto, podamos invitar a los señores Diputados y Senadores a tomar esto como ejemplo; a visitarnos, a ver que sí se puede, que sin dudas va a ser tomado muy en cuenta por los ciudadanos.

Cuando por ejemplo uno lee en la Ley 24.314, que es vigente en el municipio y no en la provincia, se dice específicamente que "*se deberá sacar todas las barreras existentes arquitectónicas en los edificios de uso público*", señor Presidente; sea de propiedad público o privada. Pero nosotros en nuestra Salta, no contamos con edificios públicos accesibles y muchísimo menos con una Cámara de Diputados y Senadores accesibles.

Felicitar a los Diputados que han estado al a altura de las circunstancia, esta es una Ley que data desde el año 2002, estamos en el año 2017; mire, quince años han pasado para que podamos poner nuestra mirada en un tema de esta naturaleza.

Reitero, enviemos el material impreso por este Concejo Deliberante al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente de la Cámara de Senadores y que al momento de inaugurar nuestras rampas, invitemos a que nos acompañen en lo que significa tener un espacio público con accesibilidad universal. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias, señor Presidente.

Mi intervención tiene que ver con lo referido al **caso De Vido**, previo al tratamiento de este punto en el Congreso Nacional, nuestro diputado Pablo López había señalado que seguramente en los diarios de hoy y de mañana el gobierno nacional iba a plantear que con esta medida se acaba la impunidad, se acaba la corrupción en Argentina. Como también lo señaló el Concejal preopinante, miembro del bloque de la UCR y parte de Cambiemos.

Defendiendo a un gobierno que utiliza el caso De Vido, se apoya en el mismo para justificarse y para encubrir todas las medidas de ataque contra los trabajadores. Pero por sobre todo, se apoya en el caso De Vido para dejar intacto un régimen que se ha valido del vaciamiento de los servicios que debe brindar el mismo Estado.

Se ha valido del festival de sobre precios que se llevó a cabo con el gobierno anterior y que actualmente se continua realizando un beneficio importantísimo a la patria contratista; con sobrepagos en la obra pública. Ese régimen que va a poder seguir garantizando a sus empresarios grandes negocios a costa de los recursos del Estado nacional, es el que queda intacto con una maniobra que estamos denunciando por parte del Macrismo del gobierno nacional.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

El bloque del Partido Obrero, había planteado ya desde el año pasado que era fundamental que se garantice el desafuero a De Vido para que pueda ir preso. Obtuvimos el rechazo de Cambiemos, del Justicialismo y del Kirchnerismo en esa oportunidad. Este año en el mes de Julio, Cambiemos adoptó la maniobra de solicitar la inhabilidad moral; que no significaba el desafuero, sino significaba que si se desaprobaba la inhabilidad moral De Vido se iba a su casa con fuero. Es decir, nosotros habíamos señalado en esa oportunidad que se garantizaba la impunidad del ex Ministro de Planificación.

Por lo tanto, no es lo mismo la inhabilidad moral que el pedido de desafuero, que hoy lo ha solicitado un Juez y que se ha tratado en el Congreso Nacional; y por supuesto que el bloque del Frente de Izquierda en el que está Pablo López, ha votado por el desafuero. El...

T8ks.-

...El régimen de vaciamiento, de sobreprecios que ha beneficiado a grandes empresarios se ha llevado la vida de trabajadores con la masacre de Once o con el asesinato a nuestro compañero Mariano Ferreira que falleció hace siete años, justamente por denunciar la precariedad laboral que se desarrollaba al calor de este régimen que garantizaba gran cantidad de recursos a empresas que tercerizaban los servicios, entre ellos los del ferrocarril o de la obra pública.

Siguen intactos los empresarios de la cámara de construcción, los Odebrecht, Electro Ingeniería y la misma empresa que pertenece a la familia del Presidente, Lecsá, sigue impune.

Sigue impune también la misma justicia que le ha garantizado impunidad al gobierno anterior y al actual porque le ha permitido el blanqueo de capitales a la familia del Presidente.

Un Presidente que ha buscado eximirse de la deuda que tiene por la empresa Correo Argentino, deuda que tiene con el Estado Nacional.

Buscan establecer medidas, según dice el gobierno nacional, anti-corrupción para establecer e imponer contra la población la flexibilidad laboral, el aumento en la edad jubilatoria, el aumento en la carga impositiva a los trabajadores.

Es importante señalar la ausencia del Frente para la Victoria que, durante toda la campaña electoral, ha hecho alardes de ser una oposición a este gobierno, cuando la misma población se dio cuenta que en el Congreso Nacional y en los otros parlamentos estaban con el gobierno de Macri sosteniendo las medidas de ajustes que estuvo desarrollando Macri en todo este período.

Hoy, ni siquiera son capaces de hacerse cargo de la gestión de corrupción y de desfalco que han efectuado en el Estado Nacional.

El PJ ha establecido un silencio importante, que tiene que ver con que tampoco buscan hacerse cargo de toda esta política de corrupción.

El Partido Obrero y el Frente de Izquierda están empeñados en construir una alternativa política de los trabajadores, y llamamos a los trabajadores a construir una alternativa política propia.

Porque si bien Cambiemos ha obtenido los resultados que se han estado señalando, la población no los votó para que lleven adelante un ajuste. La población los votó extorsionada, porque el gobierno decía que ya no van a avanzar las medidas de ajuste, que si no lo votaban vuelven los chorros, que viene Venezuela, la crisis; bajo esa extorsión la población lo votó, pero no lo votó para que avancen contra sus derechos.

En este sentido, el pueblo argentino tiene gigantescas reservas de lucha contra los ajustes, como lo han demostrado en las distintas etapas, incluso, en el '75 y en los '90. Es en ese sentido, que nosotros confiamos que al responder la clase obrera va a tener un partido en el Congreso Nacional, en la Legislatura provincial de Salta, en el Concejo Deliberante de Salta y en distintas provincias, como en Neuquén, Mendoza, Jujuy que van a responder y acompañar; y vamos a ser los únicos en ese sentido.

Porque está claro que el resto, en este caso de los Concejales de Salta, están defendiendo toda la política de ajuste y en su mayoría están inmersos en este bloque de Cambiemos. Que no va a presentar una salida, porque el ajuste no es una salida para el pueblo argentino, sino es un mayor endeudamiento la quita de derechos; y nosotros vamos a estar con los trabajadores para impedir que esto se efectúe. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

**SR. GONZALEZ.** – Gracias, señor Presidente.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

Pasaron **las elecciones** donde los salteños hemos tenido la oportunidad de elegir quienes nos van a representar, y en ese sentido felicitar a todos aquellos que recibieron la confianza de los vecinos de la ciudad y de la provincia para ser sus representantes.

A pesar de eso me quedó un sabor amargo el domingo, porque a lo largo del día escuchaba distintos dirigentes políticos, hablar de que estas elecciones eran una fiesta de la democracia. Y...

T9mm.-

...Y pensaba, ¿realmente podemos decir que hay una fiesta de la democracia, cuando la democracia tiene deudas pendientes con nuestra sociedad? Deudas pendientes como puede ser la pobreza estructural, la falta de acceso a servicios básicos como el agua, cloacas, la droga que nos ganó la calle, la cantidad de mujeres víctimas de violencia, la falta de acceso a oportunidades que no hacen más que condenar a muchas personas al atraso. Muchas cuestiones más, que creo se resumen en la desigualdad en la que vive nuestra provincia.

Creo que al terminar esta campaña que nos tuvo a todos los que estamos aquí como protagonistas y que hemos ofrecido al electorado una gran cantidad de propuestas, tenemos que entender que llegó la hora de poner todos nuestros esfuerzos para saldar esas deudas pendientes que tiene la democracia con nuestra gente. Que es ni más ni menos que una deuda con la dignidad humana, que en muchos casos está muy golpeada.

Esa va a ser la única forma en la que un día vamos a poder decir: que las elecciones son una fiesta. Y la única forma que esto suceda es trabajando, trabajando mucho y sobre todas las cosas trabajando siempre pensando en los demás.

Los que fueron electos van a tener un gran desafío, que es ser protagonistas en este proceso de saldar estas deudas pendientes. Sepan también que, a los que nos toca dejar un lugar en este Concejo y en el Estado, no vamos a dejar de luchar por esa dignidad que tienen que recuperar los salteños.

De esta manera, quiero pedir ese compromiso que nos tiene que encontrar trabajando juntos, Justicialistas, PRO, Partido Obrero, kirchneristas. La única forma que este país y nuestra provincia pueda salir adelante y podamos devolver la dignidad a los salteños, es trabajando juntos. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL**.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, felicitar a todos los **pares que fueron reelectos, felicitarlos** porque la verdad que fue algo muy interesante el domingo, una elección muy linda.

Lo único que les pido a los Concejales electos que fueron a golpear, pedir el voto y prometer a la gente; que se acuerden de cumplir lo que han prometido.

Sé que en la zona sureste estuvieron golpeando, donde pasa el corredor 7D, puerta por puerta diciendo que van a pavimentar el recorrido del colectivo. Subieron arriba del colectivo diciendo "no van a tragar más tierra". Ojalá que sea real eso y se cumpla.

También quiero decir, hay una partecita del recorrido que está pavimentada, es una lástima, hace un mes que está habilitada para circular los vehículos hoy se está partiendo todo, se está rompiendo; quiere decir que no hay compromiso por parte de los inspectores que certifican las obras o no hay seriedad en el control.

Entonces, es una lástima que tengamos que estar hablando de esto. Para nosotros creíamos que era una bendición y resulta que la bendición viene y se transforma en una maldición, porque al romperse todo el costo de esa obra no fueron dos pesos, ya que a nosotros nos está costando el sobreprecio de la obra pública.

En el año 2015 armaba proyectos y sé lo que valía el metro cuadrado de hormigón y hoy veo el sobreprecio.

Como les digo a los pares que estuvieron recorriendo las barriadas de mi zona, que los compromisos se cumplan para que estas elecciones se reflejen los hechos en las realidades.

También veo y aplaudo si el ministro De Vido, como siempre he dicho, toda persona que usa al Estado para el beneficio propio, tiene que estar en el lugar que corresponde. Hay mucha gente, funcionarios, muchos que también tendrían que estar en ese lugar, pero también tienen la protección de, a veces, los legisladores nacionales de no permitir que esas personas sean juzgadas por la ley.





# Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

Creo que sería linda una Argentina donde no haya esa protección a ciertos funcionarios o legisladores, que ya no haya esa protección para nadie y que sea así como se juzga un ciudadano común, también se les juzgue a ellos. Veo...

T10cp.-

...Veo y escucho al Partido Obrero hablar y decir, que son defensores de los trabajadores, de los humildes. La verdad que en los dichos se dicen muchas cosas, pero en los hechos a veces nos demuestran, que de lo que se habla de defender a los humildes y a los trabajadores, resulta “lo que se escribe con una mano y se borra con el codo”.

Yo por ejemplo, tengo un expediente presentado desde el año pasado con respecto al tema del crematorio municipal. He pedido preferencia y sigue durmiendo en la Comisión de Salud. ¡No sé cuál es el tema! No hay mucho para hablar. Eso quería expresar. Gracias, señor Presidente.

\*.\*.\*

## VERSIONES TAQUIGRAFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

24º Sesión Ordinaria, 25º Reunión, del día 27 de septiembre de 2017.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA.-**

\*.\*.\*

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 32 y 33/17. Artículo 83º del Reglamento Interno,

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 32/2017

#### ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

##### 1.- 2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-5652/17.-**El concejal Gastón Galindez, referente a encomendar al Presidente requiera investigación del desempeño del Secretario del Área Metropolitana. (A comisión de Legislación General).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-5653/17.-**El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de terminales de auto-gestión de SAETA en los destacamentos policiales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-5716/17.-**El concejal Andrés Suriani, solicita otorgar reconocimiento al mérito al periodista Nicolás Kasanew, por su trayectoria y labor periodística en la Guerra de Malvinas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

#### 2.- ASUNTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

##### 2.1.- MENSAJES Y PROYECTOS

**2.1.1.-En la Nota SIGA N° 18065/17.-**El Departamento Ejecutivo Municipal remite copia legalizada del Decreto N° 1128/17, mediante el cual modifica el artículo 1º del Decreto N° 125/14, referente a la Ordenanza N° 14.493 de Proceso de Revisión, Registración y Regularización Edilicia (Autoridad de Aplicación). (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**2.1.2.-En el Expte. C°N° 82-036182-SG-2015 y Nota SIGA N° 8461/15.-**El señor Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 1127/17 y proyecto de ordenanza, mediante el cual se acepta la transferencia efectuada por el Instituto Provincial de Vivienda a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta del dominio de terrenos en barrio San Alfonso. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

##### 2.2.- CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES

**2.2.1.-En el Expte. C°N° 135-4118/17.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 73/17, referente a la creación del Registro Comunal del Personal de Control de Asistencia y Permanencia de los Locales de Diversión Nocturna, Ordenanza N° 14.443. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**2.2.2.-En el Expte. C°N° 135-3057/17.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 357/17 referente a instalación de contenedores de residuos, conforme a lo establecido en Ordenanza N° 15.162 sobre el Programa de Contenerización en el asentamiento Nuestra Señora de Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

#### 3.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-5606/17.-**El señor Abraham Ricardo Medaa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.2.- En el Expte. C°N° 135-5627/17.-**La señora Yone Nicasia Cardozo, solicita informe sobre los espacios verdes municipales en barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

# Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

28º Reunión  
27º Sesión Ordinaria

**3.3.- En el Expte. CºNº 135-5644/17.-**El señor Joaquín Darío López, solicita declarar de interés municipal a la XIV Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual y el Festival del Orgullo Salta 2017. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**3.4.- En el Expte. CºNº 135-5654/17.-**El Centro Vecinal Carlos Timoteo Choque, solicita obras de pavimentación en arterias de villa Palacios y barrio Timoteo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.5.- En el Expte. CºNº 135-5662/17.-**La señora Mónica Beatriz Babeza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.6.- En el Expte. CºNº 135-5679/17.-**El Centro Vecinal Villa Angelita, solicita obras de pavimentación en diversas arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.7.- En el Expte. CºNº 135-5680/17.-**La señora Francisca Catacata, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.8.- En el Expte. CºNº 135-5685/17.**El señor Iván Marcelo Federico Romero, solicita condonación en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.9.-En el Expte. CºNº 135-5691/17.-**La Parroquia María Reina de barrio El Tribuno, solicita eximición de la Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos por la realización del bingo parroquial, a realizarse el día 10 de diciembre del presente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.10.-En el Expte. CºNº 135-5704/17.-**La señora Ana Mabel Chilo Díaz, solicita donación de terreno ubicado en barrio Mi Refugio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 4.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

**4.1.-En el Expte. CºNº 135-5608/17.-**La señora Ruth Graciela Ferreyra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.-En el Expte. CºNº 135-5640/17.-**La señora Lia Guaymás, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.-En el Expte. CºNº 135-5659/17.-**La señora María del Camen Resina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 33/2017

### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

#### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-5733/17.-**El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a formular denuncia ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia por presunta violación a la Ley N° 7.070 de Protección del Medio Ambiente en la instalación de los piletones ubicados en barrio 17 de Octubre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-5734/17.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a declarar Ciudadano Destacado al Profesor José Tamariit, por su destacada trayectoria en el área de educación. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.3.-En el Expte. CºNº 135-5735/17.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de una plaza calistenia en el parque San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

### 2.- ASUNTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### 2.1.- MENSAJES Y PROYECTOS

**2.1.1.- En el Expte. CºNº 82-012100-SG-2016.-**El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza, referente a la aprobación del Proyecto Especial de Impacto Ambiental y Social para la construcción del edificio en Torre de Viviendas, Oficinas y Comercios ubicados en calle Necochea y 20 de Febrero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

### 3.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**3.1.- En el Expte. CºNº 135-5720/17.-**El señor Carlos Eduardo Villagrán, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.2.- En el Expte. CºNº 135-5723/17.-**El señor Lilian del Carmen Bustillos, solicita condonación de la deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.3.- En el Expte. CºNº 135-5726/17.-**El señor Aldo Alberto Aparicio, solicita condonación de la deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.4.- En el Expte. CºNº 135-5748/17.** El Centro Vecinal Villa Palacios, solicita la construcción de una plaza en el espacio verde ubicado en la intersección de las avenidas Contreras y Paraguay. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.5.- En el Expte. CºNº 135-5767/17.-**El señor Eustaquio Andrés Aguilar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.6.- En el Expte. CºNº 135-5779/17.-**La Subsecretaría de Inspecciones Especiales de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite ante proyecto de ordenanza de vehículos de transporte vertical en relación a la figura del verificador auditor. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

**3.7.- En el Expte. CºNº 0010226-66630/2016-0.-**El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, remite Declaración N° 003/16, en referencia a designación del Colegio Secundario de barrio El Huico, con el nombre de Dr. Julio César Strassera. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

## 4.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

**4.1.-En el Expte. CºNº 135-5757/17.-**La señora Marta Lucrecia Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.-En el Expte. CºNº 135-5766/17.-**El señor Eustaquio Andrés Aguilar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.-En el Expte. CºNº 135-5771/17.-** El señor Alberto Ramirez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.-En el Expte. CºNº 135-5780/17.-**La señora Elizabeth Valdez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.-En el Expte. CºNº 135-5782/17.-**La señora Sandra Edith Scida, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.-En el Expte. CºNº 135-5793/17.-**El señor Pedro Humberto Ciotta Güemes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

### INCLUSION DE EXPTE

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Señor Presidente, para incorporar el Expediente N°5825, proyecto de ordenanza referido a derogar la ordenanza N°15.044.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Para la incorporación del Expediente N°5833, relacionado a modificar la ordenanza de Habilitaciones Municipales y lograr la inclusión de Cursos de Atención a las Posibles Víctimas de Trata, Abuso o Violencia de Género en los lugares de entretenimiento masivo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N°5831, para que el Ejecutivo Municipal arbitre los medios para la revisión, reparación y puesta en funcionamiento de todos los semáforos.

El N°5832, para que el Ejecutivo Municipal intime al propietario de un inmueble que está causando, por las malezas y alimañas, problemas en los vecinos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los Concejales. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

\* \* \*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-Lee.

#### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 4.-ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.-En el Expte. C°N° 135-2348/17**.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Virginia María Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto cumplimiento al artículo 2º inciso b) de la Ordenanza N° 6680, sobre señalización en rampas de acceso para facilitar la transitabilidad de personas en sillas de ruedas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.2.-En el Expte. C°N° 135-2349/17**.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de limpieza en el canal de villa Esmeralda. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.3.-En el Expte. C°N° 135-2350/17**.-Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre saldos acreedores especiales correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, y si fueron incorporados a la Cuenta Especial creada mediante Ordenanza N° 14.866 de Programa de Reparación y Recupero de Cementerios Municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.-En el Expte. C°N° 135-2353/17**.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de iluminación y limpieza del micro basural ubicado en la intersección de calles Las Acacias y Los Guayacanas de barrio Tres Cerritos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.5.-En el Expte. C°N° 135-2354/17**.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de iluminación y limpieza de un micro basural ubicado la intersección de avenida Antonio Vilarriño y Fortín Chamorro de barrio San Ignacio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.5.-En el Expte. C°N° 135-2355/17**.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intermedie para que el corredor 7E incremente la frecuencia e incorpore unidades de piso bajo para usuarios con movilidad reducida. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.6.-En el Expte. C°N° 135-2369/17**.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a otorgar Reconocimiento al Mérito a la organización Cruzada para la Salud Mental Salta (CRU.SA.MEN). (A comisión de Salud y Niñez).

**4.7.-En el Expte. C°N° 135-2372/17**.-Proyecto de declaración presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar de interés municipal al XXII Encuentro Nacional de las Tradiciones Gauchas “General Martín Miguel de Güemes”, que se realizará los días 1 al 30 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.8.-En el Expte. C°N° 135-2374/17**.-Proyecto de resolución presentado por el concejal José Ignacio Gonzales, referente a declarar de interés municipal la charla-debate sobre la figura del “Defensor de los Niños”, a realizarse el 1 de junio. (A comisión de Salud y Niñez).

#### 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.-En el Expte. C°N° 135-2338/17**.-La Asociación de Scouts de Argentina, solicita declarar de interés municipal el evento “Encuentro Regional de Jóvenes Guías y Sub Guías de Equipos Caminantes”, a realizarse los días 10 y 11 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**5.2.-En el Expte. C°N° 135-2339/17**.-El señor Florencio Nolasco solicita la reconstrucción de la Gruta San José Patriarca de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**5.3.-En el Expte. C°N° 135-2340/17**.-El señor Ricardo Corrales, en representación de vecinos de villa San Antonio, expone la preocupación por las constantes inundaciones y requiere prevención ante la posible creciente del río Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

**5.4.-En el Expte. CºNº 135-2356/17.-**La Fundación Conciencia Social Salta, solicita que en la convocatoria de "Jóvenes Destacados de la ciudad de Salta", se tenga como participante al señor Jorge Gerardo Lamas Cansino. (A comisión de Mujer, Juventud y Tercera Edad).

**5.5.-En el Expte. CºNº 135-2373/17.-**El señor Roberto Zapiola, representante del grupo folclórico "Canto del Alma", solicita declarar de Interés Municipal el evento de lanzamiento y presentación de su primer material discográfico denominado "A la Distancia", a realizarse el día 17 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

\* \* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se invita a los señores Concejales, a solicitar preferencia para las sesiones venideras, formular su petición indicando fecha y si propician su tratamiento, con o sin dictamen de comisión.

Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL.-** Si, señor Presidente. El expediente N°2147, Bomberos Voluntarios. Con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Diga brevemente de que se trata.

**SR. HOSEL.-** Ya tiene dictamen de Comisión de Hacienda, favorable. Ahora falta la parte de Legislación, pero como ya están los tiempos, desde el año 2016 que está presentado, para que una parte del presupuesto de Prevención sea destinado para equipamiento de los Bomberos Voluntarios.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Hosel. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

**SR. HOSEL.-** Otro, es el Expediente N° 2230, Crematorio Municipal, que está en Salud, justamente se habla de los hornos.-

T11sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por el concejal Hosel. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Continúe con la palabra concejal Hosel.-

**SR. HOSEL.-** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia del Expediente N°135-2297, sobre tenencia responsable de animales.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente.

En relación a los proyectos que presento Hosel, hay otro mas que tiene él referido al tema animal, hemos solicitado la presencia del veterinario Ferri del municipio.

Le pediría al concejal Hosel, que por favor solicite la preferencia una semana más, a fin de que este lunes en Legislación podamos invitar a la gente de veterinaria del municipio. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL.-** Gracias, señor Presidente.

En la sesión anterior ya se había pedido que tenga tolerancia y no paso nada, entonces otra vez lo mismo.

**SRA. VILLAMAYOR** (Sin conexión al micrófono).-Por las elecciones no vino.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Hosel. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.-** Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar preferencia para el Expediente N° 135-3421, sobre la Banca Ciudadana, Banca N° 22, en el recinto del Concejo Deliberante.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N° 135-3816, sobre una modificación de la Ordenanza N°11.608, para que nuestro municipio cuente con transporte para personas discapacitadas y para personas que estén en tratamiento ambulatorio. Con dictamen de Comisión.

Aprovecho para recordar, que quedamos en que íbamos a citar, para tener un mayor aporte sobre este proyecto, a distintos organismos e instituciones relacionados con la temática a la Comisión de Legislación.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para el Expediente N°135-5795/17, proyecto de resolución sobre instalación de semáforos en Avenida Las Costas y calle La Plata en Barrio Olivos, para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por el concejal Ortiz. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

\* \* \*

### SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee

**Ref. Expte.- N° C-135-5829/17.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre las empresas de seguridad y limpieza contratadas por la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

-No se lee-

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Nombre y razón social de todas las empresas contratadas por la Municipalidad para realizar los servicios de seguridad y limpieza, así como de sus propietarios; discriminados por actividad y lugar en donde prestan servicios. Montos, régimen de actualizaciones, plazos y obligaciones contractuales suscriptas por ambas partes. Asimismo, remita copias de los mismos;
- Situación de los trabajadores de todas estas empresas: cantidad de trabajadores, sexo, convenios colectivos que los rigen, escala salarial de convenio y efectivo cumplimiento, estabilidad laboral, régimen de trabajo (funciones, tiempos de descanso, refrigerio, entrega de ropa, pago de horas extras y horas nocturnas, aportes previsionales, obra social, ART, vacaciones). Sistema de medicina laboral contratada;
- Régimen anual de acreditación a cargo de la empresa (credencial expedida por la policía provincial, cursos y capacitación obligatoria).

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

\* \* \*

**SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee

**Ref. Expte.- N° C-135-5830/17.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre los proyectos pre existentes para mejorar las condiciones de los depósitos municipales e implementación de programas de educación vial, establecido en Ordenanza N° 14. 279.

-No se lee-

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre los proyectos para la mejora de las condiciones de los depósitos municipales y programas de educación vial que podrían ser financiados según lo estipulado en el artículo 8º de la Ordenanza N° 14.279 (producido de ventas en subasta).

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se ponen a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADAS.-**

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.....

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Antes de ir al Orden del Día, permítanme hacer un aclaración, estamos ya finalizando el segundo año, pero parece que...

Los pedidos de Preferencia deben formularse estableciendo con claridad si son, con o sin dictamen y para qué sesiones van.

Exactamente, como se lee, se lee y dice: "Se invita a los señores Concejales, a solicitar preferencia para las sesiones venideras, formular su petición indicando fecha y si propician su tratamiento, con o sin dictamen de comisión".

Cuando los señores Concejales no indican eso, se presupone que es con Dictamen y que es para la próxima.

T12js.-

**SR. CASTILLO** (Sin conexión al micrófono).-Queda claro.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Bueno, no a todos los Concejales les queda claro, algunos piensan que no entra el pedido de Preferencia por alguna otra razón.

\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un resumen de los puntos del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-Lee.-

.....

### EXPTE. Nº82- 046127- SG-2017.- DESAFECTAR DE USO PUBLICO, A PARCELAS DEL Bº 23 DE AGOSTO (Punto Nº 1)

-Se lee-

#### DICTAMEN 01

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- DESAFECTAR** del Uso Público Municipal la superficie de 1 Ha. 6.414,41 m², destinada a parcelas de lotes del barrio 23 de Agosto, correspondiente a la matrícula catastral N°176.056 - manzana 111 d - Parcela 2, conforme al Plano de Mensura, Unificación, Acceso por Aluvión y Subdivisión N° 16.919.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito el dominio de los terrenos, a sus actuales ocupantes.

**ARTICULO 3º.- LAS** escrituras públicas a otorgarse serán afectadas bajo el régimen de bien de familia, con cláusula de inalienabilidad por un plazo de diez (10) años.

**ARTICULO 4º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las gestiones necesarias a los efectos de regularizar la situación registral de los terrenos identificados con las matrículas números: 176.060 - manzana 111 d; 176.103 - manzana 111 e; y 176.107 - manzana 111 e.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

\*\*\*

### CUERPO EN COMISION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- En primer lugar corresponde poner al Cuerpo en Comisión. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.** El Cuerpo está en Comisión. Se va a leer el Dictamen.

**SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-

#### PROYECTO DE ORDENANZA

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- DESAFECTAR** del Uso Público Municipal la superficie de 1 Ha. 6.414,41 m², destinada a parcelas de lotes del barrio 23 de Agosto, correspondiente a la matrícula catastral N°176.056 - manzana 111 d - Parcela 2, conforme al Plano de Mensura, Unificación, Acceso por Aluvión y Subdivisión N° 16.919.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito el dominio de los terrenos, a sus actuales ocupantes.

**ARTICULO 3º.- LAS** escrituras públicas a otorgarse serán afectadas bajo el régimen de bien de familia, con cláusula de inalienabilidad por un plazo de diez (10) años.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

**ARTÍCULO 4º.-** EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las gestiones necesarias, a los efectos de regularizar la situación registral de los terrenos identificados con las matrículas números: 176.060 - manzana 111 d; 176.103 - manzana 111 e; y 176.107 - manzana 111 e.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen de Comisión; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

.-.-.-.

### SALE EL CUERPO DE COMISION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar sacar al Cuerpo en Comisión, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar en general y en particular el Punto N° 1, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Corresponde dejar en acta que se ha dado cumplimiento a la necesidad de votos que hay para desafectar de uso público municipal, es decir 14 votos.

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-5493/17.-

### QUE EL EJECUTIVO PROVINCIAL, DISPONGA ACCIONES PARA LA PREVENCION DEL MAL DE CHAGAS (Punto N°2)

-Se lee-

#### DICTAMEN N° 02

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** Las declaraciones efectuadas al diario El Tribuno por el señor Pedro Lozano, dirigente de la comunidad Cruce Buen Destino de Santa Victoria Este, sobre la alarmante proliferación de vinchucas; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el dirigente wichi aseguró que habría que desarmar todas las casas para matar las vinchucas y sus huevos;  
Que, las altas temperaturas de verano en el monte chaqueño y las lluvias estivales favorecen la proliferación de este insecto;

Que, en las localidades de Anta, Rivadavia, Orán y San Martín el clima y las condiciones de precariedad de sus habitantes, aumentan las probabilidades de infectarse de Chagas;

Que, un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ubica a la Argentina en el primer puesto de América en la lista de infectados con esta enfermedad;

**Por ello**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y D E C L A R A:**

**ARTÍCULO 1º.- QUE** vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga, en forma urgente dada la época del año, todas las acciones necesarias para la prevención del Mal de Chagas en todo el territorio de la provincia de Salta.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Desgraciadamente la Argentina tiene el primer lugar en América de infectados con el Mal de Chagas, y nuestra provincia es una de las más castigadas, basta ver lo que pasa en el departamento de Rivadavia, Anta, Oran -San Martín-. Realmente nos habíamos librado del Chagas e hicimos un retroceso tremendo.

Entonces, este proyecto de declaración no veo con agrado, creo que es una cosa urgente que la provincia tiene que tomar el “toro por las astas” porque esto ya está teniendo efectos en el Departamento capital; o sea, se está extendiendo en una forma espantosa. Simplemente eso, señor Presidente. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Por supuesto que vamos a aprobar este pedido, porque no solamente lo vemos con agrado, peleamos para que no se transfiriera la Palúdica a la Municipalidad y ésta se transforme en un Museo del Folclore con fines de utilización comercial gastronómica. Lamento...

T13mn.-

...Lamento que la autora haya accedido a este reclamo, a este pedido, solicitud del Intendente Sáenz, porque justamente el organismo preventor en la Palúdica lo fue desde su origen y es quien ha combatido no solamente el chagas aquí en la capital, sino en toda la provincia.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

Para que ella conozca, todos los lunes sale un equipo, una comisión de los treinta trabajadores que justamente trabajan en ese edificio, van con sus maquinas y sus equipos a distintos lugares de la provincia; incluso han sido convocados no solamente en esta provincia, sino también en Formosa y en lugares donde el chagas y otras patologías de esta naturaleza están volviendo. Es decir, estamos retrocediendo a periodos previos a 1940 cuando ya se había erradicado este mal.

Lamento escuchar que justamente ella que ha sido parte de aquellos que votaron en este recinto, perder semejante y valioso organismo, hoy vuelva sobre sus fueros.

De todos modos, sin ninguna duda acompañamos para que en un acto de convocatoria, digamos la inteligencia de quienes nos escuchan, los organismos correspondientes recuperemos las capacidades de acción de este organismo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aclararle a la Concejal preopinante, que el edificio de la Palúdica no hacía nada por el mal de chagas. En el estado que se encuentra lo visité, es una suerte que no estén los empleados adentro, porque esta fracturada la estructura y en cualquier momento puede haber un problema.

Y creo que el departamento que hace la desinfección, sigue o debería seguir funcionando, más allá que esté en el paseo Güemes en la calle Zavala o donde le parezca a la Concejal. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

### EXPTE. N°135-5364/17.- CONVENIO CON EL SEDRONAR (Punto N°3)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 03**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la creciente problemática respecto al consumo de drogas y el impacto social que ello conlleva; y

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** según lo informado por el SEDRONAR el consumo de drogas de los adolescentes casi se triplicó entre la encuesta nacional realizada en 2010 y el registro actualizado del año 2017;

**QUE,** siendo una problemática que no conoce fronteras, debe ser abarcada desde una mirada integral, para lo cual resulta necesario articular mecanismos para la prevención y capacitación de manera conjunta entre los estados nacional, provincial y municipal;

**QUE,** asimismo, debe involucrar los ámbitos educativos, deportivos y laborales, ya que la sociedad civil debe tener un rol activo, por lo que es necesario capacitar a los agentes de salud, padres y policías;

**QUE,** desde el SEDRONAR se brindan diversos cursos para la formación y capacitación de distintos agentes sociales, a fin de lograr la prevención del consumo de drogas;

**QUE,** entre los cursos mencionados, se encuentra el curso de formación de preventores comunitarios en el consumo problemático dirigido a técnicos estatales y a miembros de organizaciones no gubernamentales, tendiente a delinear estrategias y fomentar el trabajo;

**QUE,** con el objetivo de contener y promover ámbitos adecuados para el diálogo se brinda el taller de prevención en consumo problemático para padres y el de formación en diagnóstico, orientación y derivación en consumo problemático mediante el cual se brindan herramientas al personal de salud;

**QUE,** a fin que el personal policial cuente con las herramientas necesarias para intervenir en casos de personas en situación de consumo, se brinda el curso de formación en problemáticas de consumo para policías locales

**QUE,** a los fines de hacer eficaz la prevención del consumo de drogas, resulta necesario celebrar un convenio de colaboración entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el SEDRONAR;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que celebre un convenio con el SEDRONAR, a fin que se dicten, en el ámbito comunal, cursos para la formación y capacitación de distintos agentes sociales, a fin de lograr la prevención del consumo de drogas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Si, señor Presidente. En este Cuerpo se aprobó una resolución con similares características, pero vinculadas a la necesidad de crear un registro de precursores químicos que ingresaban a la ciudad, y que aun el Ejecutivo no lo ha puesto en marcha.

Quisiera aprovechar si el autor de la iniciativa si así lo ve positivo, agregarle un artículo 2º, un inciso d), con la idea de que la SEDRONAR pueda avanzar en este





## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

esquema del control, no delegarlo, pero si darle capacitación y tener un registro conjunto de los transportistas, de los precursores químicos, de los depósitos que hay en la ciudad de precursores químicos. Y esto tiene que ver con poder hacer una guía de la ruta, que para la SEDRONAR se denominan rutas seguras, vigiladas.

Sería interesante saber la posibilidad si el autor de la iniciativa, el doctor Cánepa, lo ve positivo poder agregarle un artículo 2º; a los efectos que en este mismo esquema, diga: "el convenio también alcance al área de control comercial, a los efectos de poder controlar y tener una guía de los precursores químicos de su transporte, su depósito para los mismos fines".

A los fines de lograr la prevención del consumo, y en este caso sería del proceso.

T14ks.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Pediría un Cuarto Intermedio, porque creo que hay una trazabilidad de la venta y el destino de los precursores químicos; creo. Por eso pediría un cuarto intermedio, para que no pongamos algo de más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Pero por qué cuarto intermedio?

**SRA. DI BEZ.**- Para ver si realmente la trazabilidad ya está fijada o tenemos que pedirla. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.**- Lo que proponemos es en el mismo sentido, que el convenio también contemple cursos de formación, capacitación, atención a un posible registro y guía de precursores químicos. Simplemente sería más trabajo en conjunto con la SEDRONAR también en este capítulo de precursores químicos.

Después de crear una trazabilidad, tiene que ver con trabajo posterior en función de las facultades de cada uno de los organismos. Pero lo que queremos aquí, es que en este mismo orden de ideas que el convenio, doctor Cánepa, tenga también capacitación en eso.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- No estamos hablando de crear la trazabilidad.

Concejal Di Bez, tiene la palabra.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Había interpretado mal el pedido. Perfectamente ahora. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Está de acuerdo el autor del proyecto? Incorporar una frase que diga, que el convenio deberá abarcar también capacitación en el sentido que señalaba el concejal Galíndez, de precursores químicos.

-Asentimiento-

Se va a votar en general y en particular el punto 3º del Orden del Día, con la modificación propuesta por el concejal Galíndez, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. -

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-5426/17.-**

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL Nº 26.522,  
EN RELACIÓN AL HORARIO DE PROTECCIÓN AL MENOR  
(Punto Nº 4)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 04**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el incumplimiento, por parte de algunas empresas de televisión abierta del medio, del horario de protección al menor; y

**CONSIDERANDO**

**QUE,** en los últimos años se ha incrementado la cantidad de canales de televisión abierta en nuestra ciudad y en el Valle de Lerma;

**QUE,** la Ley Nacional Nº 26.522 que regula los Servicios de Comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina en su artículo 68 Protección de la niñez y contenidos dedicados, expresa "...En todos los casos los contenidos de la programación de sus avances y de la publicidad deben ajustarse a las siguientes condiciones: a) En el horario desde las 6.00 y hasta las 22.00 horas deberán ser aptos para todo público; b) Desde las 22.00 y hasta las 6.00 horas se podrán emitir programas considerados aptos para mayores"...;

**QUE,** el responsable de aplicación es el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) que, mediante Resolución Nº 20/2016, establece que todas las radiodifusoras y cadenas de televisión nacionales que hayan obtenido su correspondiente licencia cuentan con una tolerancia de hasta 15 minutos para la exhibición de la leyenda "a partir de este momento finaliza el horario de protección al menor";

**Por ello**



# Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera al Ente Nacional de Comunicaciones Salta, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley Nacional Nº 26.522 que establece el inicio del horario de protección al menor en la televisión abierta.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ.-** Gracias, señor Presidente.

La verdad que hubo un crecimiento en los números de canales de aire en toda la zona del Valle de Lerma, y más precisamente también en Capital.

Se observa constantemente, porque esto ya por ahí ante la advertencia sobre esta situación que estaba pasando, donde algunos canales de aire no están dando cumplimiento o están omitiendo.

Lo que quiero, si usted me permite leer qué dice la ley, por el cual estoy pidiendo esto...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Adelante.

**SR. ORTIZ.-** La Ley 26.522 en su artículo 68º, dice: “En todos los casos los contenidos de la programación, de sus avances y de la publicidad deben ajustarse a las siguientes condiciones:

a) En el horario desde las 6.00 y hasta las 22.00 horas deberán ser aptos para todo público;

b) Desde las 22.00 y hasta las 6.00 horas de la madrugada, se podrán emitir programas considerados aptos para mayores.”

Después hay una resolución que reza también lo siguiente sobre la misma cuestión, la Resolución 20 del 2016. Impone la correspondiente licencia y canales de televisión, con una tolerancia de hasta quince minutos para la exhibición de la leyenda cumplido estos horarios: “a partir de este momento finaliza el horario de protección al menor”. No se está cumpliendo con esto y por eso pido el acompañamiento de mis pares para que el Ejecutivo Municipal intervenga en esta situación. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. -

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

### \*\*\* MOCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Salvo opinión en contra, iba a pedir que se trate en bloque como obra pública los puntos: 5, 6, 7, 8 y 11. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Huachana.

**SRA. HAUCHANA.-** Quisiera que se exceptúe el punto 11.

T15mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar la moción formulada, de tratar en forma conjunta puntos 5, 6, 7 y 8, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

### --- EXPTE. N° 135-5292/17 y otros.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD (Punto N° 5)

-No se lee-

#### DICTAMEN 05

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micro basurales en los lugares que seguidamente se detallan e instale carteles en los espacios verdes con la leyenda “Prohibido arrojar residuos”, según Ordenanza N° 3.276 y modificatorias:

a) Espacios públicos de barrio Las Colinas;



# Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

- b) Intersección de avenida Del Golf y calle Los Eucaliptos de barrio Tres Cerritos;  
c) Espacios públicos de barrio Santa Lucía.

**ARTICULO 2º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para que el camión recolector de residuos ingrese a las últimas arterias del barrio Las Colinas.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-2426/17.- INTIMACIÓN, DESCACHARRADO EN VIVIENDA UBICADA EN B° EL CABILDO (Punto N° 6)

-No se lee-

### DICTAMEN 06

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble identificado con la matrícula N° 68.240, ubicado en pasaje La Victoria N° 250 de barrio Cabildo, para que realice la limpieza y descacharrado del mismo. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes y proceda según lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza N° 13.652.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-5373/17.- PARQUIZACIÓN, ILUMINACIÓN, JUEGOS INFANTILES EN ESPACIO PÚBLICO, VILLA EL SOL (Punto N° 7)

-No se lee-

### DICTAMEN 07

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

#### **VISTO:**

El espacio público ubicado en avenida Hipólito Irigoyen al 2.500; y

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE**, vecinos de barrio El Sol, mediante expediente CºNº 82-18174-SG-2016, solicitaron al intendente municipal el desmalezado, limpieza y designación de uso como espacio verde del predio ubicado al final de avenida Hipólito Irigoyen, colindante con el canal Irigoyen y el río Arenales;

**QUE**, el mencionado barrio no cuenta con una plaza con el equipamiento urbano adecuado para el esparcimiento y disfrute del aire libre en la ciudad;

**QUE**, actualmente, según lo manifestado por los vecinos, dicho predio es un micro basural con riesgo de usurpación;

#### **POR ELLO**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, parquización, iluminación e instalación de juegos infantiles y de aparatos de gimnasia, del espacio público ubicado en avenida Hipólito Irigoyen al 2.500 de villa El sol, conforme a la presentación tramitada mediante expediente CºNº 82-18174-SG-2016.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-5554/17.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS MURALES UBICADOS EN LA ROTONDA DE LIMACHE (Punto N° 8)

-N o se lee-

### DICTAMEN 08

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza y conservación de los murales ubicados en la rotonda de Limache.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-5489/17.-



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

---

### SE SOLICITA AL DEM, INTIME A AGUAS DEL NORTE, POR DESOBSTRUCCION DE TUBOS CLOACALES DE LAS PEATONALES ALBERDI Y FLORIDA (Punto N° 9)

-Se lee-

#### DICTAMEN 09

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., Aguas del Norte, para que proceda a la urgente limpieza y desobstrucción de los tubos cloacales y alcantarillas de las peatonales Alberdi y La Florida, a fin de evitar la contaminación por gases cloacales. En caso de incumplimiento aplique las sanciones correspondientes y remita a este Cuerpo las actuaciones del caso.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Este es un pedido a Aguas del Norte que creo que va a estrenar una de sus obligaciones, porque basta pararse arriba de cualquier boca tormenta o respiradero de las peatonales para sentir el olor fétido que sale de las mismas; esto está formado por el biofil o tapiz bacteriano.

Y la única manera, señor Presidente, de erradicarlo es con un hidro lavado de alta presión, porque no se pueden poner químicos para desprender estos microorganismos, que ninguno de ellos es bueno por supuesto, porque se contaminarías las napas freáticas.

Basta pararse en cualquier respiradero y les aconsejo uno en especial, el que está en calle Alberdi, donde está la plazoleta de los IV Siglos. Realmente ese olor a huevo podrido es el ácido sulfhídrico, que es totalmente dañino para las vías respiratorias, para los asmáticos, la piel, etc.

Así que, Aguas del Norte un 'detallecito' más de los tantos que debe cumplir. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-5492/17.- SE SOLICITA AL DEM, INTIME A AGROTÉCNICA FUEGUINA, POR LIMPIEZA EN AMBAS PEATONALES (Punto N° 10)

-Se lee-

#### DICTAMEN 10

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa Agrotécnica Fuegoína S.A.C.I.F. para que adecúe de manera inmediata la modalidad de limpieza en las peatonales de la ciudad, a fin que las vidrieras de los comercios no se vean perjudicadas por los residuos líquidos o gaseosos que quedan adheridos a las mismas.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Este es un pedido especial, sobre todo de los que están sobre las peatonales, porque al limpiar con las mangueras salpican y se ven obligados, casi diariamente, a reparar las vidrieras. Es un pedido de los comerciantes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.



## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

### EXPTE. N° 135-5497/17.- DESAGOTE DE POZOS CIEGOS, B° LAS COLINAS (Punto N° 11)

-Se lee-

#### DICTAMEN 11

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la desobstrucción de los pozos sépticos de los lotes, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 5 de barrio Las Colinas.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.**- Gracias, señor Presidente.

Esta solicitud tiene que ver con un problema muy grave ambiental que están sufriendo los vecinos de Las Colinas, en primera instancia había comenzado a rebalsar tres pozos. Ahora vemos que a lo largo de tres cuadras, ya hay vecinos que están sufriendo esta posibilidad de desastre ambiental.

Una persona que ha sido operada hace pocos días y está conviviendo con la contaminación que implica el rebalse del pozo de su vivienda. ¿Por qué tienen pozos ciegos los vecinos? Y es porque hasta la fecha el gobierno provincial no ha garantizado un plan de cloacas en el barrio. Además, hay una desidia en cuanto a la regularización dominial que implicaría que se garanticen por completo los servicios a barrio Las Colinas. Por...

T16cp.-

...Por otro lado, la Municipalidad tampoco ha cumplido ya que debe establecer el nivel correspondiente a los cordones cunetas, nivel que se utiliza para la excavación de las redes de cloacas.

En este sentido, vemos una desidia del Municipio y del Gobierno Provincial; y por este medio solicitamos que se garantice el desagote. Y también por otros medios, donde no hemos tenido respuesta porque el Secretario de Medio Ambiente, Casas, se lo ha convocado en diversas oportunidades y no ha dado respuesta sobre cuándo garantizará el desagote de esos pozos.

Desde ya este proyecto es un apoyo, una contribución a los vecinos que están muy preocupados por la posibilidad de un desastre ambiental que se puede provocar en Las Colinas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE**(Villada).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

#### **MOCION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Era para pedir tratar en bloque el N°12 y el 13 que son Interés Municipal. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

----

### EXPTE. N°135-5494/2017.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL "X SEVEN DE GORDOS: EL GORDAZO (Punto N°12)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 12

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

#### **VISTO**

La importancia de destacar las iniciativas sociales y deportivas en el ámbito de la ciudad de Salta;

#### **CONSIDERANDO**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

28º Reunión  
27º Sesión Ordinaria

**QUE**, es necesario resaltar los espacios para intercambiar experiencias e interrelaciones en el ámbito deportivo, promoviendo el empoderamiento comunitario de las minorías, como los jóvenes, quienes muchas veces son estigmatizados;

**QUE**, debemos motivar el reconocimiento social hacia aquellas personas que día a día demuestran que no hay barreras que les impida realizar lo que les da satisfacción;

**QUE**, como Cuerpo Deliberativo debemos reconocer este tipo de eventos, por constituir el deporte una herramienta de transformación y una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos, formativos, sociales y comunitarios;

**QUE**, el “X Seven de Gordos: El Gordazo” se realizará el próximo 9 de diciembre y es organizado por jóvenes de Universitario Rugby Club;

**QUE**, el evento tiene el fin de generar inclusión ampliando sus alcances, pues no solo incluye a los equipos de la ciudad y alrededores, sino que recibe a participantes del interior profundo de Salta y provincias aledañas, como Tucumán;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el “X Seven de Gordos: El Gordazo”, a llevarse a cabo el día 9 de diciembre del corriente desde las 12 horas en las canchas de Universitario Rugby Club.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente Resolución a los organizadores del evento.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-5429/2017.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “3º GRAN SHOW INTERPROVINCIAL E INTERNACIONAL DE BOXEO” (Punto Nº13)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 13**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la presentación del director técnico de boxeo, señor Camilo Mohamed mediante expediente de referencia, y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, solicita se declare de interés municipal al evento denominado “3º Gran Show Interprovincial e Internacional de Boxeo” a desarrollarse en el complejo deportivo del Club San Martín;

**QUE**, dicho evento será fiscalizado por las autoridades competentes, en los aspectos profesional y amateur;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al “3º Gran Show Interprovincial e Internacional de Boxeo” a realizarse el 10 de noviembre del corriente año, en el complejo deportivo del Club San Martín.

**ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA** de una copia de la presente Resolución al señor Camilo Mohamed.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXPTE. Nº135-5519/2017.- CARPETA ASFÁLTICA EN CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO GRAND BOURG (Punto Nº14)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 14**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la presentación realizada por el presidente del Club Social Cultural y Deportivo Grand Bourg, señor Ramiro Flores Espeche, mediante expediente de referencia;

**CONSIDERANDO**

**QUE**, solicita ayuda para colocar una carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor, 96 mts. de largo y 60 mts. de ancho para ser colocada sobre base estabilizada, compactada y nivelada en la cancha de césped sintético de hockey del mencionado club;

**QUE**, actualmente más de 500 niños de 4 a 17 años pertenecientes a diferentes barrios como Lomas de Mediero, Palmeritas, Roberto Romero, San Silvestre, entre otros, practican además del hockey otros deportes como el fútbol, básquet, vóley y tenis;

**QUE**, el club Grand Bourg se encuentra en el corazón del barrio del mismo nombre, y tiene como objetivo contener a niños y jóvenes, haciendo un gran trabajo de inclusión social;

**QUE**, el club no cuenta con una cancha reglamentaria para poder entrenar y recibir a otros equipos que participan de las ligas local y regional de Hockey;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el organismo correspondiente, gestione la provisión de una carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor, 96 mts. de largo y 60 mts. de ancho para ser colocada sobre la base estabilizada compactada y nivelada donde está proyectada la cancha de césped sintético de hockey del Club Social, Cultural y Deportivo Grand Bourg.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

28º Reunión  
27º Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta

**SR. SERRALTA**.- Gracias, señor Presidente.

Pido que se traten de manera conjunta los dos expedientes, 15 y 16.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Serralta, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-5388/17.-**

**CONDONACION DE DEUDA, TASA DE DIV.  
y ESP. PÚBL., AI SEÑOR RAMASCO ENRIQUE  
(Punto Nº15)**

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 15

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos, establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Nº 15.210, al señor Ramasco, Enrique, D.N.I. Nº 11.080.803, por el evento deportivo denominado “Invictus Fighters XVIII” de Artes Marciales Mixtas, llevado a cabo el día 07 de octubre del corriente año en las instalaciones del estadio Delmi.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-5680/17 y otros.-**

**CONDONACION DE DEUDA, IMP. RADICACIÓN DE  
AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTES  
(Punto Nº16)**

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 16

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio PGD284, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - Código Tributario Municipal.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio KUO406, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “h”, de la Ordenanza Nº 13.254 - Código Tributario Municipal.

**ARTICULO 3º.- CONDONAR,** a partir del período 03 del año 2.017 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio KZJ990, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - Código Tributario Municipal.

**ARTICULO 4º.- CONDONAR,** a partir del período 03 del año 2.010 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el moto vehículo inscripto con el dominio 847FCI.

**ARTICULO 5º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los dominios mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º.

**ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

28º Reunión  
27º Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.**

**Ref.- EXPTE. C°N° 135-5539/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La presentación realizada por el señor Eduardo Prieto, organizador del “Festival de los 60 - Cumpleaños del Payador”; y

**CONSIDERANDO**

Que, es importante resaltar y valorizar las tradiciones gauchas presentes en este evento en el que prevalecerá nuestra cultura a través del deleite de comidas y bebidas artesanales regionales, baile carpero y chamamecero;

Que, sus protagonistas serán destacados jinetes, tropillas, relatores, animadores y también participarán academias de danzas nativas destacadas a nivel nacional e internacional, en la que participarán los hermanos Pratula y Fredy Gatica, reconocidos jinetes de Jesús María, los animadores Luciano Martínez de Buenos Aires, Javier Cruz de Jujuy, Juanchy Cayo de Salta, los payadores Cristian Méndez de Buenos Aires y Bagual Prieto de Salta y otras delegaciones de jinetes de Jujuy, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero y Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de Interés Municipal al “Festival de los 60-Cumpleaños del Payador”, organizado por el Bagual Prieto y Martín Marinaro e hijo a realizarse el 5 de noviembre del corriente, en la Sociedad Rural Salteña.

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firman los concejales:** David Battaglia Leiva.-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.**

**Ref.- EXPTE. N° 135-5794/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

Las XXIX Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria a realizarse en la ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, la taquigrafía es un sistema de escritura rápido y conciso en el que se utilizan signos y abreviaturas especiales para poder transcribir un discurso a la misma velocidad a la que se habla;

Que, el taquígrafo parlamentario es el experto capacitado para registrar una exposición a la velocidad del orador y resulta indispensable en los cuerpos legislativos como las Cámaras de Diputados, Senadores, Concejos Deliberantes, asambleas, juicios orales y otros ámbitos;

Que, como funcionarios públicos se constituyen como difusores fidedignos de todo cuanto acontece en los parlamentos argentinos, registrando la historia política de los mismos en los Diarios de Sesiones;

Que, por sus funciones reúne características técnicas específicas, idoneidad, profesionalidad y un rasgo distintivo de apoliticidad;

Que, la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina -UTEPA- organiza todos los años -a nivel nacional- jornadas que tienen como objetivo la capacitación, perfeccionamiento y actualización profesional de los taquígrafos parlamentarios del país;

Que, cada encuentro de la comunidad taquígrafa argentina refuerza los lazos de integración entre colegas de las diferentes provincias, intercambiando experiencias y modalidades de trabajo;

Que, UTEPA organiza estas jornadas en nuestra ciudad, los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente;

Que, es importante dar al evento el realce que efectivamente merece, por lo que resulta oportuno realizar un reconocimiento;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de Interés Municipal las XXIX Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, organizadas por la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina - UTEPA, a realizarse en la ciudad Salta los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina - UTEPA.

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firman los Cjales.:** Ángela Di Bez, Alberto Salím, José Ignacio González, Luis Alberto Hosel, Virginia María Cornejo, Ángel Horacio Ortíz y Gustavo Adolfo Serralta.-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE(Villada).-APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-





## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

**SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.**

**Ref.- EXPTE. N° 135-5789/17.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La importancia de apoyar iniciativas que fomenten la capacitación y formación de profesionales del derecho en la ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, la Comisión de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de la provincia de Salta viene realizando un trabajo constante en favor de la especialización de los operadores judiciales que se desempeñan en dicha rama del derecho;

Que, la comisión mencionada llevará adelante la 1º Jornada Nacional de Derecho de Familia a realizarse el 16 de noviembre del corriente en nuestra ciudad;

Que, en el marco de dicho evento se tratarán, entre otros temas, el rol del menor en la sociedad actual, cuestión que reviste una relevancia especial teniendo en cuenta la evolución normativa y las prioridades que fija en la tensión constante que existe entre los diversos derechos e intereses;

Que, entre los disertantes se contará con la exposición del Dr. Claudio Alejandro Belluscio, referente indiscutible en Derecho de Familia, como así también participarán profesionales locales del ámbito privado y funcionarios judiciales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de Interés Municipal la 1º Jornada Nacional de Derecho de Familia, a realizarse el 16 de noviembre del año en curso en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, por la trascendencia que representa para el foro local de abogados.

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega copia de la presente Resolución al Dr. Humberto Pedro Burgos, Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, y al Dr. Andrés Ignacio Sarain, Coordinador de la Comisión de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Salta.-

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firman los Cjal.:** Andrés Suriani.-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

T17sq.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.**

**Ref.- EXPTE. N° 135-5826/17.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras necesarias, en especial de encauzamiento, alcantarillado y desagüe, para mitigar las inundaciones en la intersección de calles Caseros esquina Coronel Suarez, de barrios Campo Caseros y El Carmen de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firman el concejal:** Alberto Ramón Castillo.-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

25 de Octubre 2017

28º Reunión  
27º Sesión Ordinaria

\*\*\*

### -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Virginia María Cornejo y Luis Alberto Hosel a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **MARIA VIRGINIA CORNEJO y LUIS ALBERTO HOSEL** arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18:48'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en revisión: Margarita Argañaraz.

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquigrafía